

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**

**Fecha:** 11 de noviembre de 2019.

**Hora:** 20.15

**Acta número:** 20/19

**Carácter:** Extraordinario

**Miembros asistentes:**

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Secretaria en funciones:

D<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Llanes.

Concejales:

D<sup>a</sup> Nieves Peña Leco

D. Ángel Caballero Fernández

D<sup>a</sup> Antonia Toro Moreno

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Monreal Núñez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cabello Fuentes

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Cruz Trujillo

D. Ramón M<sup>a</sup> Ramos Naranjo

D. Julián de la Rosa Infante

D. Francisco Miguel Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D<sup>a</sup> Inmaculada Contioso Condado

D. Antonio J. Navarro Losa

D. Javier Domingo Jaramillo Portero

D. Francisco Fernández Rodríguez

D. David Jiménez Cárdenas

Excusa su ausencia:

D. Julio A. Mendoza Ignacio

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y quince minutos del día once de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los miembros corporativos anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Secretaria en funciones de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su

ausencia el Concejal Don Julio A. Mendoza Ignacio tratándose los asuntos del orden del día que a continuación se detallan. Se justifica el carácter extraordinario de la sesión para no demorar la adopción de los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día hasta la próxima sesión plenaria de carácter ordinario.

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da aprobación, por unanimidad de los presentes, al acta de la sesión n° 18/19.

### **II. INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Por parte de la Secretaria se da cuenta al Pleno de la corporación de que se ha emitido el Informe de evaluación correspondiente al tercer trimestre de 2019 de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El presupuesto de 2019 cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y se estima que se incumplirá con la regla del gasto.

### **III. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

Por parte de la Secretaria se da lectura a la propuesta de la alcaldía que dice lo siguiente:

“Visto el escrito presentado por D. Juan Carlos Fernández Calderón, portavoz del grupo Popular, por el que, con motivo de la renuncia al cargo de Concejala de D<sup>a</sup> Manuela Cándida Llera Rocha y toma de posesión como Concejala de D. Javier Domingo Jaramillo Portero, pone en conocimiento los nuevos concejales de su grupo que formarán parte de los distintos órganos colegiados y Comisiones Informativas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Designar como representante de este Ayuntamiento al Concejal D. Javier Domingo Jaramillo Portero en el Consejo Escolar del C.E.I.P. “Pedro de Valencia” y en el Servicio Municipal de Deportes.

Segundo.- Designar al concejal D. Juan Carlos Fernández Calderón como representante de este Ayuntamiento en el Centro de Profesores y Recursos.

Tercero.- Designar al Concejal D. Javier Domingo Jaramillo Portero como representante del grupo Popular en la Comisión Informativa de Control y en la de Juventud y Deportes.

Cuarto.- Designar a D. Juan Carlos Fernández Calderón como representante del grupo Popular en la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Participación Ciudadana.

Quinto.- Notificar el acuerdo que se adopte a los designados así como a las Instituciones y Comisiones Informativas ante las que están representados."

Sometido el asunto a votación se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes.

#### **IV. MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE ESTUDIO DE TRIBUTOS MUNICIPALES SUSCEPTIBLES DE DISMINUCIÓN**

Se decide no dar lectura a la moción ya se vio y está dictaminada por la comisión informativa de economía y hacienda.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón por el Grupo Municipal Popular para exponer que lo que se pide por su grupo es la realización de un estudio técnico del asunto pero con una orientación política. El estudio técnico debe de ir encaminado a la reducción de todos los impuestos, englobando en el término impuestos a los mismos pero también a tasas y precios públicos. No afectando en las necesidades o intereses municipales, así como no afectando a los gastos sociales ni a las partidas de personal. Teniendo especialmente en cuenta a familias numerosas, personas con discapacidad, o personas especialmente vulnerables. También el estudio propuesto debe de enfocarse en las empresas. Se pide en la moción que el estudio se realice en el plazo de tres meses. Se pide todo ello por motivos de filosofía política pues se cree en el efecto multiplicador de la bajada de impuestos y por motivos coyunturales. También porque en el ámbito municipal se nos presenta un presupuesto con superávit que podría utilizarse para esta reducción.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas por el Grupo Municipal Unidas por Zafra-Izquierda Unida. Menciona que estas mociones siempre vienen a favorecer a los mismos colectivos. Su grupo cree en la progresividad de los impuestos. Expone que el gobierno del Partido Popular creó la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que coarta que esos beneficios de las arcas municipales no puedan ser utilizados en servicios sociales. Manifiesta que su grupo votará en contra de la moción.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez por el Grupo Municipal Ciudadanos, partido de la Ciudadanía, que expone que le

gustaría que el Grupo Popular explicara su propuesta, pues él ha hablado con los técnicos sobre el asunto. Hay algunos aspectos como la bonificación de contratos, que vienen recogidos por Ley. Pide que se determine si hay una propuesta o sólo la petición de ese estudio antes de que su grupo tome una determinación.

Toma la palabra la Sra. Peña Leco por el Grupo Municipal Socialista. Expone que se pide un estudio a los técnicos. Habla de que hay muchos impuestos, tasas y otros tributos delegados en el OAR, desde hace años. Son ellos los que hacen estos estudios. En cuanto a que el estudio no afecte a servicios sociales, servicios municipales, personal, no queda claro a qué servicio afectaría entonces la reducción. En cuanto a lo mencionado para el ámbito empresarial, existen las bases de ejecución del presupuesto y en concreto la base diez determina subvenciones a empresas.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta que sí que conoce la base 10 pero habla de subvenciones y no de impuestos. Aunque el OAR gestione impuestos el ayuntamiento tiene autonomía para determinar sus propias ordenanzas fiscales. La corporación es soberana para efectuar sus políticas fiscales. Contesta al Sr. Fernández que la moción se puede proponer un estudio y lo que se quiera. También habla de contemplar en las ordenanzas bonificaciones y exenciones. Le contesta al Sr Jiménez que es más fácil efectuar una progresividad de impuestos en los impuestos directos. Se quiere llegar a un consenso para abordar esas reducciones. Le contesta al Sr. Jiménez que la Ley de estabilidad viene por una situación de inestabilidad presupuestaria. Habla de que tener superávit indica que hay parte del presupuesto no ejecutado. Se quiere escuchar a los técnicos pues el tema fiscal es complejo, y con una dirección política.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas exponiendo que se están confundiendo términos económicos. Se recuerda la moción que se presentó por el grupo popular para la reducción del IBI a familias numerosas sin tener en cuenta su situación. También recuerda la modificación del artículo 135 de la Constitución Española. Recuerda que la situación financiera actual ha sido provocada también por su partido. Expone que cree en unos impuestos más progresivos. Si tenemos una ley que nos obliga a pagar a proveedores y a pagar deuda, habrá que reformar dicha ley o derogarla. Su voto será desfavorable.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez para exponer que cuando vio su moción habló con los técnicos del ayuntamiento para ver cómo afectaría a los servicios. Manifiesta que si desde el Grupo Popular se presenta una solución tendrá su apoyo. Expone su intención de abstención ante la moción.

Toma la palabra la Sra. Peña Leco para manifestar que la Ley de Rajoy puso los puntos sobre las íes a todos por igual, a los que

cumplían y a los que no, especialmente a los ayuntamientos. Las entidades locales tienen que prestar muchos servicios a los ciudadanos sin el apoyo nacional y eso es muy difícil. Habla de que el superávit no puede utilizarse como se expone por el Grupo Popular. Se puede utilizar para deudas y para inversiones financieramente sostenibles, cumpliendo requisitos bastante estrictos. Se podrían recortar en servicios, pero como es una opción del equipo de gobierno no se quiere recortar ciertos servicios. El equipo de gobierno cree en lo público, en los servicios públicos, y la voluntad del equipo de gobierno es seguir manteniendo esos servicios públicos. El Grupo Socialista votara desfavorablemente.

Toma la palabra el Sr. Contreras Asturiano, Presidente de la Corporación, para exponer que la moción es filosofía política, el Partido Popular prefiere bajar los impuestos para que los servicios municipales fallen y así privatizar y el Partido Socialista prefiere tener servicios públicos. Habla de la bolsa de empleo que genera muchos puestos en Zafra, que se paga con impuestos, tasas y precios públicos. Habla de que la ex alcaldesa municipal subió impuestos como por ejemplo el agua, o la subida de la tasa de cementerio. Argumenta que la moción se podría haber solucionado consultando a la intervención municipal. Con los impuestos se genera trabajo y servicios para la ciudadanía. La moción es ideológica. Este año venía una actualización del IBI que no se ha aplicado, no se subirá el IBI en Zafra hasta que sea una obligación. Con el macromatadero se han realizado rebajas fiscales porque es una empresa de interés general. Expone que lo que no van a hacer es dejar de prestar buenos servicios. Manifiesta al igual que la Sra. Peña que su grupo votará desfavorablemente la moción.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón para finalizar, manifestando que está claro que hay que pagar impuestos, pero lo que se pretende es reducir la presión fiscal municipal. Es cuestión de estudiar las tasas, impuestos y precios públicos. Lo que se propone es un estudio global por los técnicos con una dirección política. Hay disminuciones que se pueden contemplar en las ordenanzas fiscales y no se contemplan. Manifiesta que el gobierno municipal no tiene voluntad política. No es cuestión de que no se presten servicios, es preferible mejor gestión a mayores gastos. Se trata de optimizar la gestión de los recursos. Manifiesta que si llegara a gobernar en el ayuntamiento de Zafra se suprimiría la plusvalía.

Se somete el asunto a votación rechazándose la moción con 11 votos en contra, del Grupo Socialista (10 votos en contra) y el Grupo unidas por Zafra-Izquierda Unida (1 voto en contra), 1 abstención (Grupo ciudadanos, partido de la ciudadanía), 4 votos a favor (Grupo Popular).

**V. MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE PROMUEVA UN HOMENAJE A LA GUARDIA CIVIL CON MOTIVO DE SU 175 ANIVERSARIO.**

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expone que esta moción se fundamenta en un homenaje a la Guardia Civil con motivo de su 175 aniversario. Lo que se propone, por un lado, es que se instale un monumento, y que se haga por suscripción popular y por otro, que se conceda la medalla de la ciudad.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas que expone que el Grupo Popular trae una moción primero para reducir los impuestos y ahora otra para generar gasto. Su grupo alaba la labor de la Guardia Civil, aunque su voto será una abstención pues no entienden que se tenga que hacer un homenaje ya que la labor desempeñada viene implícita en el sueldo. La Guardia Civil tiene una vinculación con zafra suficiente para que si se hace por suscripción popular no tenga que costearse por las arcas municipales.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta el apoyo de su grupo a la Guardia Civil pero que lo que necesita la Guardia Civil son sus emolumentos. Le preocupa caer en el pecado de la memoria histórica. No tendrán problemas en apoyar la moción dejando clara la manera en la que se realizará para no caer en el pecado de la memoria histórica.

Toma la palabra el Sr. Caballero Fernández por el Grupo Municipal Socialista manifestando el reconocimiento que su grupo hace a la labor de la guardia civil. Pero manifiesta que esas funciones se comparten con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, como Policía Local, Policía Nacional, el cuerpo de bomberos, Protección Civil. Además la Guardia Civil merece un monumento pero también reconocimiento de derechos. Se pide que el reconocimiento sea extensible a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, por lo que se pide modificar la moción ampliándola a todos esos cuerpos de seguridad.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que no entiende la cuestión de la memoria histórica. Están de acuerdo con homenajear a otras fuerzas y cuerpos de seguridad, pero consideran que el reconocimiento a la Guardia Civil por su 175 aniversario debe de realizarse, pues de otra manera perdería su sentido, con independencia de que se plantee una propuesta alternativa para otro homenaje conjunto.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Jiménez Cárdenas, que plantea que lo que necesita la Guardia Civil son mejores dotaciones personales, mejoras salariales, etc. que se necesitan más que un homenaje. Por lo tanto sigue con su intención de abstenerse en la votación.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta que seguirá apoyando la moción y explica el asunto de la memoria histórica, pues en épocas pasadas la guardia civil estaba militarizada y si se están retirando monumentos en ese sentido habrá que tener cuidado con el monumento que se instalaría para homenajear a la Guardia Civil. Los emolumentos sí que competen al ámbito municipal como por ejemplo derivando una instancia al gobierno estatal. Aun así se mantiene de acuerdo con la moción.

Toma la palabra el Sr. Caballero Fernández que considera compatible el homenaje a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad. Desde el Grupo Socialista se reconoce su trabajo y labor y apoyan sus reivindicaciones. Es interesante el reconocimiento conjunto, con reconocimiento especial al 175 aniversario de la Guardia Civil.

Toma la palabra el Sr. Contreras Asturiano, Presidente de la Corporación manifestando su reconocimiento a la Guardia Civil. Cree que la propuesta que hace el equipo de gobierno es muy positiva pues se engloba a todos los cuerpos de seguridad. Si no es así el Grupo Socialista presentará una moción para alabar a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón exponiendo que hay otros cuerpos policiales con carácter militar. No entiende la argumentación de la memoria histórica. En cuanto a englobar el homenaje con todos los cuerpos y fuerzas de seguridad no están de acuerdo pues consideran que existe una singularidad, el 175 aniversario. Si se presenta esa moción par aun homenaje a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad por el Grupo Socialista votarán a favor. Por ello mantendrán la moción como está.

Se somete el asunto a votación rechazándose la moción con 10 votos en contra del Grupo Socialista, 1 abstención del Grupo Unidas por Zafra-Izquierda Unida y 5 votos a favor (4 del Grupo Popular y 1 del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía).

**VI. MOCION DEL GRUPO POPULAR POR LA QUE SE PROPONE SE ADOPTE EL ACUERDO DE DISEÑAR Y PONER EN EJECUCIÓN PLAN PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DE ZONAS AFECTADAS POR CONDUCTAS INCÍVICAS.**

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón para exponer que la moción se fundamenta en la preocupación de un colectivo de vecinos, de la zona de "los carmenes" y "mirasierra" sin perjuicio de que pueda ampliarse a más zonas que lo necesiten. Se pretende que se aborde un plan en el plazo de 3 meses.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas, manifestándose de acuerdo con este plan en el que se creen las condiciones para garantizar la seguridad de los vecinos. Recuerda el acuerdo que se

adoptó para la adaptación de las ordenanzas a las leyes nacionales y europeas del ruido. También manifestar que se puede ampliar a otras zonas de Zafra que tienen estos problemas. Así como crear una mesa de trabajo para estas cuestiones como su grupo ha manifestado en otras ocasiones.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez manifestando que conoce la situación e incluso lo ha comentado con vecinos de la zona. Considera extensible la moción con la zona de la plaza situada entre la calle mártires y calle almendro. Ve importante la creación de la mesa como manifiesta el Sr. Jiménez, pues la juventud necesita un espacio céntrico para que esa molestia deje de aparecer.

Toma la palabra el Sr. Caballero Fernández que comienza mencionando un valor fundamental de la sociedad que es la libertad, que a veces choca con otros intereses. Se tiene que garantizar tanto el derecho al descanso como el derecho de reunión, el derecho a pasear y a charlar. Existe una Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno que contempla las conductas incívicas. En zafra se producen algunas incidencias pero se han tomado medidas. Adelanta que el equipo de gobierno se va a sumar a una propuesta de la FEMPEX para actualizar la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que le expone al Sr. Caballero que un plan no es legislación sino plantear la manera de hacer cumplir la legislación. No se habla de un debate sobre la libertad si no de conductas incívicas. Se habla de molestias y de conductas inapropiadas. Se propone la elaboración de un plan para aplicar la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno y también otros cuerpos legales existentes. También se quejan los vecinos de que los arboles tapan las farolas y favorecen la situación. También hace mención a la ordenanza de tráfico. Por ello las ordenanzas existen pero hay que hacerlas cumplir y dar una solución al problema que debe de darse por el gobierno municipal.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas, que expone que todos conocen las ordenanzas pero que se propuso el año pasado la actualización de esas normas que traía consigo una zonificación. Es tan sencillo como adecuar la norma a la Ley del Silencio y a la Ley del Ruido. Se puede hacer una mesa de trabajo para aportar ideas. Hay que adaptar la realidad de Zafra al marco jurídico actual.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez diciéndole al Sr. Caballero que la libertad se convierte en libertinaje cuando no hay respeto. Expone que hay gente cívica y gente que no lo es. Es conveniente crear una mesa de trabajo. El centro de creación joven está muy lejos. Lo que se pide es la creación de una mesa de



trabajo y se le dé solución a estos vecinos y a otros de diversas zonas de Zafra también afectadas por estas conductas.

Toma la palabra el Sr. Caballero Fernández que se manifiesta sorprendido por los argumentos expuestos por parte del representante del Grupo Popular, pues se pueden sacar conclusiones de sus palabras como una dejación de funciones por su parte o por parte de la Policía Local. Se ha actuado cuando existe una denuncia previa e incluso la Policía Local ha ido en diversas ocasiones a esos lugares afectados sin necesidad de mediar denuncia. Manifiesta que el Sr. Fernández Calderón hace demagogia, propone el plan pero sin medidas concretas. Existen Comisiones Informativas donde se pueden plantear estas cuestiones o propuestas. Con respecto al alumbrado público se han renovado gran parte de las luminarias de Zafra. Expone que se considera que Zafra es una ciudad segura, teniendo en cuenta los datos de seguridad. Existen recursos legales y además voluntad política para atajar estos problemas. Además señala que en breve se podrá contar con controles de velocidad, que harán que los conflictos disminuyan en ese sentido. Las libertades han de ser compatibles, tanto el que quiera divertirse dentro de la legalidad como el que quiera descansar. Lo que se va a perseguir son las conductas incívicas.

Toma la palabra el Sr. Contreras Asturiano, Presidente de la Corporación. Expone que Zafra es una de las ciudades más seguras y eso lo corrobora Delegación del Gobierno. Además se asombra con la moción, pues se presenta una moción para homenajear a la Guardia Civil y ahora se pone en duda su trabajo. Manifiesta que estas situaciones han pasado siempre, y es verdad que los jóvenes tienen que tener un sitio de recreo y compaginarlo con la gente que tiene que descansar. Manifiesta que desde la oposición es fácil decir lo que el gobierno tiene que hacer, pues quien queda mal es el equipo de gobierno. El Gobierno Local habla con Policía Local y la Guardia Civil para actuar ante estas conductas y aprovecha para felicitar la labor de ambos cuerpos. Manifiesta que el Alcalde no puede garantizar que en ningún momento en Zafra haya un ruido. En cuanto a las luces y los árboles son los mismos que cuando el Sr. Fernández Calderón gobernaba.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón exponiendo que se está generalizando. El Grupo Popular sólo pretende exponer el problema de un grupo de vecinos. Dice que no se ha puesto de manifiesto que existe un grave problema de seguridad. Se habla de conductas incívicas no de delincuencia. No se está criticando con ello la labor de la Guardia Civil. Si no se vota a favor de la moción el problema seguirá existiendo.

A continuación se somete la moción a votación rechazándose la misma por 10 votos en contra del Grupo Socialista y 6 votos a

favor de los grupos popular, Ciudadanos partido de la ciudadanía y Unidas por Zafra-Izquierda Unida.

**VII. MOCION DEL GRUPO UNIDAS POR ZAFRA IZQUIERDA UNIDA PARA CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS APUESTAS ONLINE Y CASAS DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LUDOPATÍA**

Por parte del Sr. Jiménez Cárdenas se procede a dar lectura a la moción.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta que algunos puntos de la moción no son convenientes o no se tienen potestades sobre ello. Por tanto aunque apoye la moción le gustaría hacer un estudio del asunto y llegar a un consenso.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que manifiesta que su grupo entiende que existe un problema con la ludopatía pero que en la moción se regulan aspectos que escapan de la competencia municipal. Se pide por tanto un mayor estudio para pulir cuestiones, puesto que se incide en cuestiones que incluso ya están reguladas con carácter autonómico. Aun así es un tema que preocupa bastante y votaran favorablemente.

Toma la palabra la Sra. Cabello Fuentes por el Grupo Municipal Socialista que manifiesta que su grupo se hace eco del problema existente. Pero especifica que el equipo de gobierno lleva trabajando con la Junta de Extremadura en este tema mucho tiempo. Habla del Plan de Adicciones de Extremadura donde la Junta de Extremadura aborda este tema. Expone que muchos de los temas que se abordan en la moción ya se están haciendo. Por todo ello le pide que se hagan ciertas modificaciones a la moción pues hay cosas que se escapan de las competencias municipales.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas que expone diversos datos sobre la proliferación de casas de apuestas en Extremadura. Además recuerda que desde la presidencia autonómica se ha admitido que se han quedado cortos a la hora de regular la distancia de las salas de apuestas a los colegios. Afirma que a nivel estatal están presentando medidas en este sentido. Expone que todo es vinculable y se puede hacer desde el ámbito local.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que expone que le control a menores en las casas de apuestas en Zafra en la actualidad es más exhaustivo. Que apoyarán la moción siempre que se modifiquen ciertos aspectos que escapan del ámbito local.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expone que aunque votarán a favor hay que tener cuidado con la hiper regulación de las cosas.

Toma la palabra la Sra. Cabello Fuentes que expone que es cierto que la ley se ha quedado algo corta en la regulación de la distancia de las casas de apuestas y los colegios. Existen casas de apuestas que obtuvieron sus licencias con una legislación anterior que es menos restrictiva. Se están abordando medidas desde la Junta de Extremadura. Expone que es cierto que hay que escuchar a todos los colectivos, hay colectivos que creen que las casas de apuestas generan empleo y riqueza. Apoya la labor de la Policía Local de zafra que ejerce su trabajo con respecto a las casas de apuestas. Menciona que se han realizado algunas modificaciones desde su grupo a la moción, concretamente en los puntos 1 y 2. Se propone instar al gobierno de España a convocar el Consejo de Políticas del Juego. Se comparten aspectos con la moción pero hay aspectos que no se pueden cumplir porque no son de competencia local. Jurídicamente exponen tener ciertas dudas, por lo que proponen aprobar la moción en la parte autonómica y de gobierno central y con respecto a los puntos locales, esperar a que se realice un informe por el Secretario General o persona que conozca bien la normativa.

Toma la palabra el Sr. Contreras Asturiano, Presidente de la Corporación, que ratifica lo expuesto por su compañera. Expone que aunque se reconoce la existencia de un problema que hace daño a la sociedad, tienen dudas en los puntos locales expuestos en la moción.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas, que acepta la aprobación con esas modificaciones expuestas esperando el informe del Secretario.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los presentes con la condición de que el Secretario General Municipal realice un informe de las peticiones a nivel local.

#### **VIII. MOCION DEL GRUPO UNIDAS POR ZAFRA IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A FESTEJOS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS Y AGRASIONES HACIA LAS MUJERES**

Se procede por parte del Sr. Jiménez Cárdenas a la lectura de las peticiones expuestas en la moción.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez, que expone que el asunto se vio en la Comisión Informativa y que expuso dudas que la Sra. Cabello Fuentes le resolvió. Considera que muchas cosas de las expuestas en la moción se están haciendo.

Toma la palabra la Sra. Contioso Condado por el Grupo Municipal Popular que expone que su grupo votará favorablemente la moción.

Menciona que es necesario trabajar unidos en este tema y mejorar lo que se viene haciendo.

Toma la palabra la Sra. Cabello Fuentes que expone que existe un Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Zafra y un protocolo de acoso. También expone que hay un plan específico contra la violencia de género. Diputación de Badajoz subvencionó ese plan. Agradece a Delegación del Gobierno y Diputación de Badajoz pues la Policía Local de Zafra es la única que está adscrita al programa VioGén. Además expone que este año la financiación incluida en el pacto de estado se ha ampliado para Zafra. Muchos de los puntos expuestos en la moción ya se hacen por el gobierno local. Por ello expone que aunque agradece la sensibilidad, el equipo de gobierno ya realiza los puntos expuestos en la moción, por lo que no pueden votar favorablemente la moción.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas que expone que no existe proclamación de Zafra como ciudad contra las violencias machistas. Recuerda que se ha perdido la tradición de guardar un minuto de silencio por cada una de las víctimas de la violencia machista. Entiende que se debería de dar más información en las Comisiones Informativas de los aspectos en los que se están trabajando.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación pues considera que es cierto que se está trabajando en este tema desde el equipo de gobierno.

Toma la palabra la Sra. Contioso Condado que se reafirma en el voto favorable de su grupo hacia la moción y además expone que aunque se esté trabajando desde el equipo de gobierno, todo es mejorable.

Toma la palabra la Sra. Cabello Fuentes que expone que todos los grupos serán partícipes de las iniciativas sobre este tema. Además insta a los grupos a utilizar los ruegos y preguntas de las Comisiones Informativas para consultar las dudas que tengan. No pueden votar a favor pues son cosas que ya se han hecho por el equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Contreras Asturiano, Presidente de la Corporación, que expone que Zafra es ejemplo para otras poblaciones en este tema, y además destaca en el pacto de estado Zafra recibe la segunda cuantía más grande de Extremadura. También destaca la participación en el programa VioGén de la policía local. Felicita a la Sra. Cabello Fuentes por su labor.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas, que alaba la labor de la concejala, pero expone que se pueden seguir realizando avances.

Se somete la moción a votación rechazándose por 10 votos en contra (Grupo Socialista), 1 abstención (Grupo Ciudadanos, partido de la ciudadanía) y 5 votos a favor (4 del Grupo Popular y 1 del Grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida).

#### **IX. MOCION DEL GRUPO UNIDAS POR ZAFRA IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL CENTRO DE TRANSPORTE DE ZAFRA**

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas que da lectura a la moción.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expone que la moción se fundamenta a una pregunta realizada en un Pleno por el Grupo que la insta, en el cual se dieron las respuestas oportunas por lo que no tiene nada más que decir.

Toma la palabra el Sr. Navarro Laso, por el Grupo Municipal Popular, expone que creen en las bondades del proyecto del centro de transporte, pero se opondrán a la moción ya que la consideran prematura pues no han pasado los 5 años para el cumplimiento de la finalidad de la cesión de los terrenos desde que se hizo efectiva la misma. Quedan pocos meses, pero aún no se han superado los 5 años.

Toma la palabra la Sra. Peña Leco, que expone que Izquierda Unida votó en su momento favorablemente a la propuesta de la que se deriva la cesión de los terrenos. Se produce un problema en la licitación para la explotación de los servicios. Una vez resuelto el problema en los tribunales se está procediendo a la actualización de los permisos que han caducado por el paso del tiempo. Entiende que es mejor seguir con esta opción que ya está puesta en marcha. Se pretendía proponer por el Grupo Socialista el envío de un documento recordando la fecha de vencimiento del plazo. Consideran que se debería de retirar la moción.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Cárdenas que expone que una vez escuchada la información, retiran la moción, instando a la administración al cumplimiento del plazo y en el caso de que exista incumplimiento, que se gestione desde el Ayuntamiento, pues sería una buena opción para generar empleo.

Toma la palabra el Sr. Navarro Laso, que expone que en el caso de se incumpla el plazo su grupo ve más favorable una prórroga.

Toma la palabra la Sra. Peña Leco, que expone que la propuesta de su grupo era informar a la Junta de Extremadura de la fecha de vencimiento y que si estiman que se pueda incumplir la fecha de vencimiento, soliciten una prórroga.

Toma la palabra el Sr. Contreras Asturiano, Presidente de la Corporación, que expone que todos los grupos tenían la información

sobre el tema. Que los plazos se han dilatado por el procedimiento judicial y se informará de la fecha de vencimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se incorpora al expediente de la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.